



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.377.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02535; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ordenanza N° 2677/93; se ha constituido una Comisión Especial abocada al tratamiento del Plan Director de la ciudad, en la cual el Concejo Municipal debe estar representado.-

Que el artículo 4° de la citada ordenanza preve un plazo de ciento veinte (120) días para reglamentar su funcionamiento; y a los efectos de no dilatar esta instancia con motivo del receso del Concejo Municipal debe procederse a la designación de los Concejales que la integran.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Designase a partir de la promulgación de la Ordenanza N° 2677, a los Señores Concejales Néstor Daniel Monay y Luis Alberto Peretti como integrantes de la Comisión Especial Plan Director Rafaela.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. E. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela